

Envíe su correspondencia a:

Periódico **Granma**. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



No tenemos derecho a no enfrentar los males que nos aquejan

Soy un fiel seguidor de la Sección “Cartas a la Dirección” de los viernes, la cual considero se ha convertido en un espacio esencial para el debate, la polémica y valoración de diferentes temas que forman parte de la vida cotidiana de los cubanos.

No son pocos los ejemplos y las anécdotas que he conocido, donde, ante negligencias, falta de exigencia, descontrol, mal servicio, actitudes corruptas, ilegalidades y otros males que desafortunadamente afectan hoy a nuestra sociedad, se reacciona echándole la culpa a “los jefes” a cualquier nivel de dirección o simplemente se opta por conformarse, quejarse entre amigos, vecinos o compañeros de trabajo, etc., con el falso concepto de que “total, yo solo no puedo arreglar al mundo”.

Ante estas realidades yo me hago las siguientes preguntas:

¿Por qué tiene que ser el resultado de auditorías de la Contraloría General de la República u otro órgano facultado el que detecte robos, malversación de recursos y cuadros o funcionarios corruptos cuando los consejos de dirección, los factores de cada centro de trabajo y los colectivos laborales tienen que examinar periódicamente el comportamiento de todos los indicadores de eficiencia?

¿Por qué se acepta como algo normal que para que se le brinde un buen servicio hay que hacerle un “regalito” al funcionario, al médico, o cualquier otro individuo al que acudimos ante nuestras necesidades cotidianas?

¿Por qué se acepta, a la vista de cederistas, trabajadores y revolucionarios que se cometan ilegalidades; que determinados personajillos se enriquezcan y tengan un nivel de vida alto, dilapidando recursos del Estado mediante el robo, el desvío y actitudes corruptas, esgrimiendo conceptos tan erróneos y nocivos como: “está luchando”, sin el necesario enfrentamiento?

¿Aceptar la música alta, el deterioro de la propiedad social. Que se arroje la basura en cualquier lugar y otras tantas manifestaciones violatorias de la Ley, puede justificarse con la expresión conformista de “así somos los latinos”?

Es cierto que al frente de cada organización, entidad o establecimiento hay un jefe que tiene la obligación de velar y exigir porque situaciones como estas no ocurran, pero sin perder de vista que los cargos son del Estado y no de las personas, y si no cumplen con sus obligaciones hay que sustituirlos inmediatamente por otro que sea capaz de hacerlo.

La respuesta a estas y muchas otras interrogantes que se pudieran formular al respecto, la tenemos cada uno de nosotros, y más que eso, parte de la solución también si consideramos los siguientes elementos:

Las necesidades y problemas que tenemos hoy los cubanos no podrán ser nunca motivos de justificación para el robo, el mal servicio, el desvío de recursos, la corrupción y las ilegalidades ante lo cual predomine la impunidad, la falta de enfrentamiento y el conformismo.

Aplicar el concepto de Revolución elaborado por nuestro Líder histórico, Comandante en Jefe Fidel Castro, más ahora que contamos con 313 Lineamientos aprobados en el 6to. Congreso del Partido, de cuya implementación depende la consolidación de nuestro modelo económico, resulta verdaderamente estratégico considerando la necesidad de fortalecer los valores creados por la Revolución basados en la honestidad, la valentía, el espíritu crítico y la combatividad de todos los revolucionarios, los que afortunadamente somos la gran mayoría del pueblo.

Aprovechar los años que le quedan a la dirección histórica de la Revolución para consolidar nuestro socialismo en lo económico, político y social, pero también en la garantía de su irreversibilidad. Nuestros jefes superiores, con la participación y aprobación del pueblo, nos trazarán el camino a seguir, nos corresponde a nosotros materializarlo. Razón por la cual digo que la solución no está en mirar hacia arriba, sino a los lados, y cada quien preguntarse día a día: ¿Qué yo hago y cómo contribuyo a superar estos problemas?

Debemos lograr un enfrentamiento de toda la sociedad a estos males que nos afectan, no tenemos derecho a no hacerlo, pues de lo contrario, estaríamos contribuyendo a lo que nos alertara nuestro Comandante en Jefe el 17 de diciembre del 2005 en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, cuando dijo que nosotros mismos podíamos destruir la Revolución.

Nuestro Presidente, General de Ejército Raúl Castro, en la sesión constitutiva del Parlamento anunció que este tema se analizará en la Asamblea Nacional del mes de julio. Lleguemos a esa fecha con un cambio en nuestro actuar para frenar definitivamente estas conductas negativas.

G. Rodríguez Rodríguez

¿Quién paga los impuestos el cuentapropista o el pueblo?

Hace unas semanas leí una crítica sobre el aumento del precio de las guaguas de transporte de trabajadores y público entre Varadero-Matanzas y Varadero-Cárdenas; al poco tiempo, no estoy seguro si gracias a esta crítica, el precio de las mismas fue restablecido nuevamente a los dos pesos que tenía con anterioridad.

Esto me animó a escribir sobre algo relacionado al tema del incremento de los precios y que desde hace tiempo me está dando vueltas en la cabeza: ¿Quién paga los impuestos, el cuentapropista o el pueblo?

A pesar de que considero que los impuestos que se han establecido a los cuentapropistas son un poco exagerados y de que se debía poder deducir la totalidad de los gastos justificados propios de la actividad y no solamente el límite establecido para cada grupo de actividades, creo que los impuestos son para ser pagados por el cuentapropista y no debían ser causa, solo en casos extremos, del incremento desmedido de los precios de productos y servicios. Y es sobre este tema que quiero llamar la atención, ya que me parece que nadie ha reflexionado al respecto. Aclaro que yo fui cuentapropista hasta hace muy poco tiempo, tuve que dejarlo porque ya mi edad y salud no me permiten seguir en la actividad, pero nunca subí los precios y pude pagar mis impuestos.

Me explico poniendo tres ejemplos de servicios básicos para la población que ilustrarán claramente mi punto de vista y pondrán a la vista de todos, que muchos cuentapropistas han salido beneficiados, mejor dicho, se han aprovechado, del aumento de los impuestos para obtener mayores ganancias. Me atrevería a decir que algunas empresas estatales también se han hecho eco de esto, pero eso es tema para otro comentario.

Antes de la liberación del ejercicio de la actividad por cuenta propia en noviembre del 2010, al menos en mi provincia, en la mayoría de los pueblos y ciudades, el coche de caballos costaba un peso, a raíz del aumento de los impuestos lo subieron a dos pesos... el doble, o sea, si antes un cochero ingresaba 50 pesos al día, ahora ingresa 100 pesos, el coche y el caballo siguen siendo los mismos, no

hay más confort, no hay mejor trato, absolutamente nada, pero el precio se duplicó. Meses después, le hicieron una rebaja a los impuestos de los coches, pero el precio siguió siendo el mismo.

Para colmo, recientemente, al menos en Cárdenas, le aumentaron otro peso más, o sea, ahora un coche normal dentro de Cárdenas cuesta tres pesos. ¿Hasta cuándo vamos a permitir los excesos?

Hacerse un corte de cabello normal (pelarse) con un barbero cualquiera costaba cinco pesos. Esta actividad fue una de las usadas para experimentar antes de oficializar la liberación de la actividad por cuenta propia y el arrendamiento de locales. Usando como justificación que ahora tenían que arrendar el local y el tema de los impuestos, el pelado subió también a diez pesos... de nuevo el doble. Yo me pregunto ¿por qué los barberos que no arriendan local, o sea, usan sus propias casas y espacios también duplicaron el precio?

Otro ejemplo, la simple pizza de queso, antes costaba cinco pesos, ahora cuesta seis, le aumentaron un peso. Hagamos un cálculo simple: vamos a suponer que el pizzero vende 50 pizzas al día (créanme que la mayoría vende mucho más) y que trabaja 24 días al mes, eso da un ingreso extra de 1 200 pesos. Me parece que si se investiga bien, con eso pagan los impuestos y les queda algo de ganancia extra.

¿Por qué entonces no hacer incrementos de precios de forma un poco más justa, al menos incrementando la calidad de los productos y servicios?

Ofrezco disculpas si en mi ignorancia estoy equivocado, pero considero que la mayoría de los impuestos son para los cuentapropistas y empresas estatales, no para el pueblo, y a pesar de que la ley permite la libre concertación de los precios de los bienes y servicios que comercializamos, no me parece oportuno el abuso con los precios en beneficio propio, esto genera un efecto dominó en la subida de precios y al fin y al cabo el pueblo, nosotros mismos, somos los que pagamos las consecuencias.

J. de Armas Tomás

¿Hasta cuándo soportar la estafa a los consumidores sin ponerle coto?

Durante mucho tiempo nos hemos quejado con robos de onzas o gramos (y algo más) en el pesaje de los productos de la canasta básica comprados en las bodegas y carnicerías del país y conocemos de las batallas libradas en nuestro país por erradicar esta irritante estafa a los consumidores.

Ahora además, debemos tener los ojos bien abiertos con los expendedores particulares de viandas, vegetales, carnes, etc., pues también entre ellos se ha desatado dicha ¿costumbre?, amén de los precios exorbitantes que cobran por dichos alimentos. Todo esto, unido a los revendedores que pululan en las calles con mercancías en grandes cantidades y de las que se venden en las TRD, hace a veces pensar que vivimos en un país sin control ni orden.

¿Hasta cuándo habrá que soportar todas estas cosas denunciadas en tantas ocasiones y en diversas partes del país sin que se ponga coto o control a estos aprovechadores que desangran nuestros bolsillos amparados en la famosa “ley de la oferta y la demanda”?, que remotamente está

muy lejos de ser eso y se ha convertido en un robo descarado y alimentado por nuestras necesidades.

Ejemplo de esto lo tenemos en las provincias afectadas por el huracán Sandy el pasado octubre del 2012, cuando los precios de los alimentos vendidos por los particulares alcanzaron precios escandalosamente exorbitantes sin tener en cuenta que en los meses de octubre y noviembre de ese año estos elementos inescrupulosos fueron eximidos del pago de sus impuestos. Esto no les bastó y había que ver cómo de forma abusiva y sin importar el dolor y la desesperación de las víctimas de ese catastrófico meteoro no tuvieron el gesto de humanidad de venderlos, tan siquiera, al precio que tenían antes de ocurrir ese evento. ¿Cómo calificar esto? ¿Hasta dónde llegará la falta de escrúpulos de algunas personas como las referidas anteriormente que lucran con el dolor ajeno y con las dificultades económicas de nuestro país?

A. H. Guilarte